dhos S.res a quienes acompañó el presente Ess.no
y haviendose avistado con el referido D.n Blas
y hechole presente lo pedido por dho Ayunta
m.to respondio, que estaba pronto a servirlo
y hazer el beneficio a el comun de vez.s porq.n
se pedia en la forma sig.te = que sin perjui
cio dela Ess.ra otorgada, y remates hechos a su
favor empezaria a dar la libra de Cabra des
de el dia siete del que corre a siete quartos
y la de oveja a ocho con el bien entendido q.e
luego, que se reconociese dejaba una modera
da ganancia avisaria a dho Ayuntam.to pa
ra continuar a los esprecios estipulados en
dha escrip.ra con lo que todos los S.res de dho
Ayuntam.to se conformaron; y firmaron
de que yo el Ess.no doy fee =

D.n Christoval Sanz Caxa — D.n Alfonso Marsilla Y Lopez — Joseph Fer... Gonzalez

Fran.co Gonzalez Sanchez — Pedro Lopez de Zecora — Gines Ma... Gil

Sevastia Lopez — Esteban de Gea Yllorente

Antonio Balero — D.n Pedro Ramon Aulgares Aguilar

Ante mi

Juan Sanchez

Decreto. En la Villa de Bullas, en cinco dias del mes de Ju...